



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería; 26 JUL 2017

CIRCULAR N°: 000170

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECTORES DE NUCLEOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

ASUNTO: INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

En atención a lo estipulado en el Artículo 11, literal c), del Decreto 4807 de 2011, que dispone entre otras obligaciones que los Rectores y Directores de la Instituciones Educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la Secretaría de Educación Departamental, si la Institución Educativa es de un municipio no certificado; me permito solicitar los Formatos de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversiones y Formato No. 13 de movimientos contables, correspondientes al Segundo Trimestre de la presente vigencia (corte a 30 de Junio 2017). El plazo máximo de entrega es el día 04 de Agosto de 2017. Las Instituciones Educativas a las que no les llegó recursos de gratuidad, no deben presentar informes a la Secretaria de Educación departamental.

Esta información Presupuestal y Contable debe radicarse directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano (Sistema de Atención al Ciudadano - SAC). La no entrega de esta información será causal de remisión a Control Interno Disciplinario del funcionario que cometa la omisión.

La presentación y entrega de la información requerida es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

  
ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME.  
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: FERNANDO NEGRETE MONTES  
Líder Administrativa y Financiera (SED).

Revisó: DEYRO DORIA VEGA  
Profesional Especializado (SED).

Proyectó: Bernardo Murillo Sevilla  
Profesional Universitario SED.  
Palacio de Nariño - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA